

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

064
25/06/19
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00624

EXPEDICION DEL CDP: 2019/06/20
SECCIONAL MÁNIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: SUMINISTRO 954 JUEGOS DE UNIFORMES DE FUTBOL MANGA CORTA PARA PROMOVER LA CULTURA DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|------------------|-------------------|
| 2202059814 | CULTURA DEL AGUA | 49,926,000 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 49,926,000 |


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  | F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019 | Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. |
| | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN | |

Fecha del estudio: jueves, 20 de junio de 2019

Objeto de la contratación: Suministro de 954 juegos de uniformes de futbol manga corta o larga para promover la cultura del agua, mediante el posicionamiento de marca, responsabilidad social empresarial, dentro del marco del Torneo Departamental de Futbol 2019. En los municipios donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. presta el servicio

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Revisando el sistema Fortuner no se cuenta con existencias de dicho bien para suplir la necesidad del presente estudio.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

- Necesidad:** Promover la Cultura del Agua para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es de suma importancia y como lo dice nuestro lema "Cuidar el agua es nuestra naturaleza". Todas nuestras campañas están encaminadas a promocionar el buen uso de los recursos naturales de una manera racional y eficiente. Estas campañas promueven en niños y jóvenes el cuidado del agua para que de esta manera haya más adultos responsables y se preocupen por preservar este vital líquido.
- Conveniencia:** La Cultura del Agua va enfocada principalmente a la niñez y a los jóvenes y a través de ellos se difundirá el cuidado del agua en los hogares y a los adultos. Es por esta razón que apoyar a los jóvenes en actividades deportivas y que con ello también se promueva la Cultura del Agua es la mejor forma de tener adultos responsables y sanos. La actividad física mejora la salud de toda persona, pero toma una vital importancia en determinados grupos de edad. Los niños y adolescentes son un buen ejemplo, ya que será más fácil mantener unos buenos hábitos si se inician ya en la infancia, así como también les ayudará a crecer mejor y más sanos. Además, la práctica física puede contribuir a su relación con otros niños/as o jóvenes y se convierte en una gran forma de hacer amigos/as. Pero a veces no resulta fácil que los más pequeños practiquen algún deporte o hagan ejercicio, debido a los hábitos sedentarios de la sociedad actual.
- Oportunidad:** Para fomentar la actividad física en niños, jóvenes y adultos y apoyar la invitación de la Liga Caldense de Futbol que organizan un magno certamen que involucra la niñez, la juventud y adultos de nuestro departamento, la Gobernación de Caldas apoya el evento y requiere nuestra vinculación al Torneo Departamental de Futbol 2019, se hace necesaria la dotación de uniformes deportivos a los diferentes equipos de todos los municipios de Caldas, y con ellos gracias a la promoción de nuestra empresa y nuestro lema "Cuidar el agua es nuestra naturaleza" los participantes no solo realizarán una actividad deportiva sino que también tendrán sentido de pertenencia para fomentar el cuidado del agua.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Uniformes de futbol manga larga o manga corta completo, en tela DRIFIT importado, transferido y bordado, tallajes infantil, juvenil y mayores, incluyendo molderia femenina, camiseta con logo EMPOCALDAS policromia tecnica poliáamida y numero, pantaloneta con logo EMPOCALDAS 3/4 con malla calzon y cordón y logo EMPOCALDAS full color y/o numero, medias nylon con expandex semiprofesionales combinadas de acuerdo al diseño, empaçados por unidad de acuerdo a cada categoría con su respectiva tul y banda de capitan con logo EMPOCALDAS de 10 cm de ancha con adhesivo tipo velcro. Tallajes desde infantil talla 12 hasta adulto talla 2XL.

| N° | SECCIONALES | INFANTIL | JUVENIL | MAYORES | FEMENINO | TOTALES |
|--------------|-------------|----------|---------|---------|----------|---------|
| 1 | AGUADAS | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 2 | ANSERMA | 18 | 18 | - | - | 36 |
| 3 | BELALCAZAR | 18 | 18 | - | - | 36 |
| 4 | CHINCHINA | 18 | 0 | 18 | 18 | 54 |
| 5 | LA DORADA | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 6 | MANZANARES | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 7 | MARMATO | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 8 | MARQUETALIA | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 9 | NEIRA | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 10 | RIOSUCIO | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 11 | RISARALDA | 18 | 18 | 18 | - | 54 |
| 12 | SALAMINA | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 13 | SAMANA | 18 | 18 | 18 | - | 54 |
| 14 | SAN JOSE | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| 15 | SUPIA | 18 | 18 | 18 | 18 | 72 |
| TOTAL | | 270 | 252 | 234 | 198 | 954 |

| Item | Código Inventario | Cód.Nac.Unidas | Descripción del Bien o servicio | Unidad | Cantidad |
|------|-------------------|----------------|---------------------------------|--------|----------|
| 1 | 7522 | 53102710 | Uniformes corporativos | UNIDAD | 954 |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado uniformes por un valor mayor lo igual al presupuesto oficial de la presente solicitud pública de ofertas

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona Natural y jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|--------------------------------|----------------|-------------------|------------|-------------------|
| JUS7EAM | DIANA M ARANGO | damaqil77@hotmail | 3116179744 | 49.131.000 |
| A MIL ESTAMPAMOS | ANDRÉS GIL | stampamos@hotmail | 8885164 | 50.562.000 |
| MUNDO CAMISETAS | FREDY OROZCO | stampamos@gmail | 8890667 | 50.085.000 |
| Total precio de mercado | | | | 49.926.000 |

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual | Vigencia futura | Total |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2019 | 2020 | Total vigencias |
| 49.926.000 | - | 49.926.000 |

| Cod. Rubro | Nombre Rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------|-----------------------------|-------------------------|
| 2202059814 | Cultura del agua | 49.926.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | Total CDP | 49.926.000 |

Centro de costos**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

| Obligación | Aplica |
|---|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Sí aplica |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Sí aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Sí aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Sí aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Sí aplica |
| Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información. | No aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Sí aplica |
| Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos; consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético) | No aplica |
| El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor. | No aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | Sí aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Sí aplica |

| <p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|------------------|
| <p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p> | <p>No aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="245 821 1016 989"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> | Número de Identificación del tubo o Código de | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | <p>No aplica</p> |
| Número de Identificación del tubo o Código de | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |
| <p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p> | <p>Sí aplica</p> | | | | | | | | | | | | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes: | Aplica |
|---|-----------|
| Que se pueda contar con más unidades si en algún municipio lo requieren. | Sí aplica |
| Que sean entregados en empaque individual y con marcación de talla y numeración correspondiente a cada municipio. | Sí aplica |
| Que incluya una (1) banda de capitán para cada equipo por categoría. | Sí aplica |
| | |
| | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | Aplica |
|---|-----------|
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Sí aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Sí aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cra 23 75 82 Barrio Milán-Manizales

Plazo de ejecución: 3 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Una sola acta, una vez entregados los suministros

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.

| Estampilla a descontar | Aplica |
|----------------------------------|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Sí aplica |
| Contribución Especial (5%) | No aplica |

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Nombre del Supervisor | Cargo del supervisor |
| Andres Mauricio Chaverra Gonzalez | Jefe Seccion Suministros |

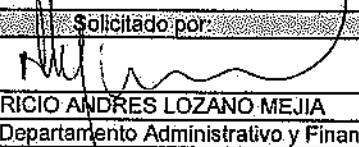
GARANTÍAS

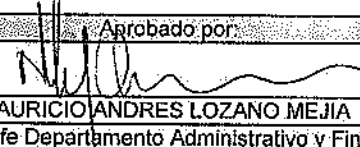
| Tipo de garantías | Aplica |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | Sí aplica |
| Anticipo | No aplica |
| Cumplimiento | Sí aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Sí aplica |
| Calidad | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | Aplica |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | Sí aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| | |
|-----------------|---|
| Solicitado por: | |
| Firma |  |
| Nombre | MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA |
| Cargo | Jefe Departamento Administrativo y Financiero |

| | |
|---------------|--|
| Aprobado por: | |
| Firma |  |
| Nombre | MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA |
| Cargo | Jefe Departamento Administrativo y Financiero |

| | |
|--------------------|-------------------|
| Revisión Jurídica: | |
| Firma | |
| Nombre | |
| Cargo | JEFE CONTRATACIÓN |